

**„A summo coelo egressio ejus.“**  
Salmo 18 v. 6. °



## CAPITULO I.

### Del Argumento Negativo.

Muy lejos estaba sin duda el Sr. Arzobispo de Méjico Haro de sospechar siquiera cuando en su memorable edicto de 25 de Mayo de 1795 aseguraba que „hasta entonces no habia habido autor alguno nacional ó extranjero, que hubiera osado impugnar públicamente la Aparicion de Nuestra Señora de Guadalupe,” que en 18 de Abril del año precedente de 1794 un Académico de la Historia, el Cosmógrafo de Indias, hubiera formado y presentado á la Academia una Memoria, hábilmente escrita, con el objeto de burlarse de una creencia de tres siglos, y reducir á meras consejas una de las tradiciones mas bien acreditadas de la tierra. Guardóse el mas profundo secreto sobre la existencia de esa Memoria, hasta que se dió á luz entre las otras de la Real Academia de la Historia en 1817: llegó á Méjico á principios de 1819; y muy luego se encargaron de impugnarla los sabios Dr. Don Manuel Gomez Marin y Dr. Don José Miguel Guridi y Alcocer.

Habiendo reunido en la parte primera de este opúsculo todo los instrumentos históricos compro-



bantes de la Aparicion que han llegado á mi noticia, pareceria acaso, que quedaba incompleto el trabajo, si no me encargase de disipar las sombras con que se ha pretendido oscurecer aquel prodigio. Tal vez, empero, se calificará de temeridad acometer esta empresa, despues que le han dado dichosa cima varones de tanta nombradía como los Señores Alcocer y Gomez Marin; me atrevo sin embargo á contribuir con mi pequeño grano de arena á la construccion de tan soberano edificio, porque las circunstancias en que escribieron los Señores Gomez y Alcocer no les permitieron alegar la respuesta, en mi humilde opinion, perentoria á mas de un argumento de Don Juan Bautista Muñoz; porque en el tiempo transcurrido desde la publicacion de sus Apologías hasta el en que esto escribo, se han dado á luz obras y publicado hechos, que conviene tener presentes para confirmar la verdad del suceso milagroso, y dar una solucion satisfactoria á los reparos del crítico de la Academia; y porque tal vez una misma respuesta con solo darla con palabras distintas ó en una forma nueva, es bastante á penetrar el entendimiento y hacerse lugar en inteligencias que habian resistido á la conviccion y fuerza del racionio, antes de presentarse bajo este otro aspecto.

Sea como fuere, emprendo contestar la Diser-tacion Histórica de Don Juan Bautista Muñoz; y para hacerlo no usaré de otras armas que las que el mismo ha escojido para combatir. Ha dicho bien el Señor Alcocer que „esta cuestion no se ha „de sostener por las tropas con las armas, ni por „el gobierno con sus providencias, ni por la juris- „dicion eclesiástica con sus censuras, ni por los „tribunales con sus decretos, sino por los sábios „con sus racionios.” Sin lisongearme vanamente con persuadirme, ni ménos intentar persuadir á otros, que pertenezco á ese escojido y pequeño

número de séres privilegiados, desciendo al palen-que fiado en la bondad de la causa que defiendo, en el acopio de armas hechos por los que me han precedido, y en la facilidad de proveerse de las que pudieran faltarme, del arsenal que se pone á disposicion de unos y otros combatientes. Muñoz ha invocado la historia, la lógica y la crítica para impugnar la verdad de la Aparicion; y yo no me valdré para defenderla de otros medios, que los que ministran la crítica, la lógica y la historia.

En la Parte Primera de esta obrilla he creido deber hacer que precediera un resúmen de los cánones establecidos por los mejores críticos sobre el valor del testimonio de los autores, y sobre el grado de credibilidad que merecen los documentos históricos: cumple ahora recapitular en breve las reglas de crítica sobre la fuerza probativa del argumento negativo, base única de la impugnacion de D. Juan Bautista Muñoz. Tratábase en la Primera Parte de comprobar la ecsistencia de un hecho histórico; y solo los anales, las relaciones, los documentos y las tradiciones populares debian traerse á colacion para acreditarlo: investigase en esta segunda parte si es tan completo el silencio de los contemporáneos como se pretende: si los que han callado el hecho de la Aparicion lo han hecho por no haber acaecido; si tienen alguna fuerza las razones que se aducen para negarlo; y si la antorcha de la crítica puede alumbrar las oscuridades que han hecho nacer las omisiones de los historiadores.”

Llámase “*Argumento negativo*, la razon que hay para negar un hecho, fundada en el silencio de los contemporáneos.” “Justamente (dice el Sr. Uribe Diser-tacion párrafo 5.º) llamaba el gran Padre S. Gerónimo al argumento negativo tomado del silencio de los escritores contemporáneos, *argumento*, por su debilidad *de paja y estopa*.” Aun



el célebre defensor del argumento negativo Juan Launoy, (part. 1.ª tomo 2.º de sus obras) dice que se debe pesar la fuerza de este argumento, teniendo en consideracion el hecho que se niega, los usos establecidos, la tradicion que lo confirma; que la fuerza probativa de este argumento será firmísima algunas veces; otras tendrá alguna probabilidad; *y otras, ninguna, y esto sucede las mas veces.* En este punto no puede establecerse regla alguna, y por eso el de calificar de fuerte ó débil el argumento negativo, en un caso dado, debe dejarse al juicio prudente de los sabios." ¡Miserable medio de prueba aquel que su mas acérrimo defensor confiesa que no puede sujetarse á regla alguna, y cuyas demostraciones, si así pudieran llamarse, carecen de probabilidad las mas veces! Pero ya que esta es la clave que ha empeñado el Hércules académico, tratemos de examinarla de cerca para parar sus golpes y veamos las reglas que sobre su racional uso establecen los críticos de mejor nota.

Regla 1.ª "Los autores cuyo silencio se alega, no solo han de ser contemporáneos al suceso; sino tambien deben haber existido y escrito en el mismo pais ó cercanos del lugar en que se supone acaecido el hecho sobre que se disputa."

2.ª "El silencio debe ser universal; esto es, ningun escritor, historiador ni documento fehaciente, deben haber referido ni hecho mencion del suceso."

3.ª Ha de haber certidumbre de que no se han perdido los escritos ó monumentos públicos en que pudiera estar consignado el hecho."

4.ª "Los escritores que callan el hecho, han de tratar materias relativas á él, tales que natural y oportunamente lo hubieran referido si lo supieran."

5.ª Que las circunstancias en que se encontra-

ron sean tales, que habria indefectiblemente llegado el hecho á su noticia, si en realidad hubiera acaecido."

6.ª "Que ni el temor, las consideraciones, el respeto, el odio, el desprecio, la adulacion, ni otra pasion alguna hayan influido en el silencio de los escritores."

7.ª "Que no conste la certidumbre del hecho por relaciones históricas impresas, ó no impresas, con tal que su existencia pueda demostrarse; por tradiciones constantes y uniformes, por pinturas, estatuas, inscripciones, cantares públicos ú otros documentos históricos."

8.ª "El no existir en la actualidad un monumento ó escrito histórico citado en comprobacion del suceso, no es razon para negar haber existido, siempre que su existencia se haga probar por el testimonio de escritores de ciencia y probidad que aseguren haberlo visto ó leído."

9.ª "Para que un escritor diciendo una cosa se entienda que niega otra, es menester que la una y la otra tengan tal repugnancia entre sí, que la existencia de la una escluya precisa y necesariamente la existencia de la otra."

10.ª "La negativa expresa de un escritor, no destruye la afirmacion de otro, siempre que este sea dotado de ciencia y probidad; tenga mas motivos para estar impuesto del hecho que su antagonista, y goce de mas libertad para esplicar la verdad de los hechos."

11.ª "No conviene citar, en apoyo de la negativa de un suceso, autores cuyas obras hayan llegado mutiladas ó desfiguradas á nuestras manos; que olviden hasta lo que ellos mismos han escrito; ó que pueda comprobarse con su mismo testimonio, que han ocultado ó faltado á la verdad en lo que refieren."

12.ª "La impugnacion de un hecho histó-



rico debe hacerse de buena fé y solo buscando la verdad: no se deben pasar por alto las pruebas alegadas en contrario, ni dejar sin analizar las respuestas que hayan dado á los argumentos los sostenedores de la sentencia contraria: la falta de ciencia de uno de los historiadores y la debilidad de las pruebas que alegue no deben hacerse transcedentales, ni hecharse en cara á los otros escritores, ni menos fundarse en ellas para negar el hecho que se disputa. Por último, el que niegue un hecho histórico debe haber leído no solo algunos, sino todos los escritos en cuyo silencio pueda apoyarse la negativa; y haber ecsaminado por sí mismo, leído y traducido, tambien por sí mismo, los documentos citados en favor ó en oposicion del hecho disputado."

A la luz de estas reglas, cuya esactitud y buenos fundamentos facilmente pueden demostrarse, ecsaminarémos la "*Memoria sobre las apariciones y el culto de Nuestra Señora de Guadalupe de México leida en la real Academia de la Historia por su individuo supernumerario D. Juan Bautista Muñoz.*" Para hacerlo, con método y no ocultar nada de la fuerza de sus argumentos, copiarémos literalmente sus palabras en la edicion que nos dió de ella el Sr. Alcocer, siguiendo el número de sus párrafos, y limitándonos á lo que dice relacion á nuestro objeto, sin distraernos á sus opiniones singulares sobre el valor relativo de las tradiciones, en que tanto han encontrado que reprender los sabios que me han precedido en este trabajo. Y como á cada paso nos ha de ser necesario referirnos á lo que tenemos asentado en la primera parte de esta obrilla; en obvio de largas citas, que suelen prolongar y redondear mal los periodos, solo indicarámos el lugar conveniente con las iniciales de *Parte Primera* (P. 1.ª) y el número del periodo..

## CAPITULO II.

"Confesiones apreciables del Sr. Muñoz:  
Pequeñas inesactitudes en que incurre."

### NUMERO PRIMERO.

#### TESTO DEL SEÑOR MUÑOZ.

"Daré la relacion de ellas (las Apariciones de Nuestra Señora de Guadalupe) segun se haya escrita por D. Mariano Fernandez de Echeverria y Veytia, natural de Nueva España, riquísimo de documentos tocantes á su historia antigua, y que la escribió de propósito." (Párrafo 2.º de la Memoria.)

"Esta relacion de Veytia es conforme en lo sustancial con la que á mediados del siglo pasado publicó el Lic. Miguel Sanchez, primer historiador de estas Apariciones; con la que en 1666 escribió el Br. Luís Becerra Tanco, maestro de lengua mexicana, y catedrático de matemáticas, y con las que siguiendo á estos hicieron el célebre D. Carlos de Sigüenza y Gongora, su copiante Gemelli Careri, el P. Florencia, D. Cayetano Cabrera y algunos otros." [Párrafo 10 de la Memoria.]

#### CONTESTACION.

1.ª Como leal caballero se conduce el Sr. D. Juan Bautista Muñoz, confesando que "*el Sr. Veytia, que escribió de propósito la relacion de las apariciones, fué riquísimo de documentos tocantes á la Historia antigua de Nueva España.*" Ni es menos franco apellidando "*célebre*" á D. Carlos de Sigüenza y Gongora, que ciertamente mereció este glorioso renombre por la variedad de sus conocimientos teóricos y prácticos, su escogida erudicion, especialmente en las antigüedades mejicanas, y



por su consagracion á investigar y recopilar los monumentos de la historia de Nueva España. Honra sobre todo al Sr. D. Juan Bautista la confesion de que "*se conforma en lo sustancial la relacion de Veytia con la que escribieron Sanchez, y Becerra Tanco, el Padre Florencia y algunos otros;*" porque el haber tenido por historiadores la Aparicion Guadalupeana á hombres tan versados en las antigüedades de Méjico, y la conformidad en lo substancial del relato en todos los escritores del prodigio "*engendra sospecha en el ánimo de cualquiera*" de que la Aparicion "*no es un cuento ni una fábula,*" sino un hecho histórico apoyado en sólidos fundamentos; si es que algo valen los cánones de la crítica, y las reglas del testimonio de los hombres.

2.º Después de este tributo debido á la buena fé y lealtad del Sr. Muñoz, nos es muy sensible tener que notar algunas inesactitudes escapadas sin duda á la diligente investigacion del Sr. Historiografo de Indias. Sea la primera, llamar al Lic. Miguel Sanchez "*primer historiador de estas apariciones,*" porque como no creemos que el Sr. Muñoz borre del catálogo de los historiadores á todos aquellos cuyas obras no han sido impresas, aunque conste haber sido escritas; ni podemos suponer ignorase que el Lic. Miguel Sanchez ocurrió para escribir su historia á la *curiosidad de algunos antiguos que conservaban papeles de que sacó su relato* ni nos es dado presumir olvidase que Becerra Tanco asegura "*en la relacion que escribió en 1666*" que ella es conforme á los *cantares que oyó él mismo, cantar en la plaza del Santuario antes de la inundacion*" (y los cantares entre los mejicanos sabia bien el Sr. Muñoz que eran *documentos históricos*); lo era un mapa que vió en poder de D. Fernando de Alva (y los mapas tambien entre los mejicanos eran y son todavia ins-

trumentos de la historia); y su relacion especialmente en cuanto á los diálogos entre la Señora y Juan Diego, *era sacada de la relacion de las Apariciones escrita por uno de los indios mas provecos que primeramente se educaron en el colegio de Santa Cruz Tlaltelolco;* ni podemos imaginar sin hacer un agravio á su buena memoria de historiador, que habiendo leído "*tantos autores como han escrito de las cosas de Nueva España antes de esa época (hasta mediados del siglo pasado)*" no hubiera sabido, siquiera por el testimonio del célebre D. Carlos de Sigüenza y Gongora, que ese indio de los mas provecos que se educaron en el Colegio de Taltelolco, y que escribió la relacion traducida por Becerra Tanco, se llamaba D. Antonio Valeriano, el cual escribió antes de esa época, puesto que murió en 1605; y en fin, no nos es lícito dudar hubiera visto el Sr. Muñoz citado en el Padre Florencia (que indudablemente habria leído toda vez que lo cita) ese *cántico* que ofreció transcribir, aunque despues omitió hacerlo por las razones que espresa, compuesto por D. Francisco Plácido, señor de Atzacapotzalco, para cantarse en la solemne traslacion de Nuestra Señora á la primera Hermita, lo que acaeciò poco tiempo despues de la Aparicion; todo esto nos hace creer que el Sr. Muñoz *salvo meliori*, padeciò una pequeña inesactitud llamando al Lic. Miguel Sanchez "*primer historiador de estas Apariciones.*"

3.º Pésanos en gran manera notar otra ligerísima inesactitud del Sr. D. Juan Bautista, cuando nos certifica "*que la relacion de Veytia se conforma con las que siguiendo á estos (Sanchez y Becerra Tanco) hicieron el célebre D. Carlos de Sigüenza y Gongora, su copiante Gemelli Carreri, el Padre Francisco Florencia, . . . y algunos otros.*" Duélenos encontrar esa pequeña inesactitud, porque algunos podrian sospechar que el Sr. Muñoz no



na leído, ni al célebre D. Carlos de Sigüenza, ni á su copiante Gemelli Carreri, ni al Padre Francisco de Florencia. El célebre D. Carlos de Sigüenza, Sr. Muñoz, no puede haber seguido á Sanchez y Becerra en su relacion histórica, por la sencillísima RAZON de que *no hizo tal relacion*: escribió un Poema titulado *Primavera Indiana ó idea de Maria Santísima de Guadalupe de México, copiada de Florcs*; pero un Poema aunque sea la *Iliada de Odisea, ó la Eneida*, no es una relacion histórica. Al hacer esta cita de Sigüenza, olvidó sin duda el Sr. Muñoz, por una de aquellas distracciones tan frecuentes á ciertos críticos, que el Padre Florencia en el cap. 34 núm. 363, habia escrito que “*del Lic. D. Carlos de Sigüenza y Gongora anda impreso este milagro, en octavas heróicas, animadas de aquel estilo poético, que con el sobre nombre heredó del mayor poeta de España D. Luis de Gongora su tio*.” De esta obra en que *anda impreso este milagro*, es la única en que se tenga noticia que Sigüenza haya referido *las apariciones*; pero las ha referido como poeta; y los poetas no son historiadores aunque entre ellos figuren Virgilio y Homero.

Y Gemelli Carreri, el copiante de Sigüenza ¿copiaría la relacion de las apariciones que no escribió D. Carlos?... ¡Curioso seria en gran manera! Doloroso, muy doloroso, nos es tener que confesar que no hallamos que responder á estas severas palabras con que el Sr. Alcocer concluye sus observaciones sobre este ligero desliz del Sr. Historiografo de Indias. “No hay mas sino que mirando lo que figura Sigüenza en los escritos Guadalupanos por censor de Florencia; por la queja que formó este á causa de que atribuyó al Padre Mendieta el manuscrito que le franqueó; por ser dueño de semejante documento; y por haber escrito sobre muchas materias de América, *dió por sentido lo ha-*

*ria sobre las apariciones relacionándolas, y de consiguiendo tambien Gemelli, que se aprovechó no poco de sus luces. Enesto se vé claramente establece con facilidad un principio, de que se sigue que partiendo de él con ligereza, tropieza á cada paso, y se descamina en sus rumbos.*”

Pero á lo menos, se dirá, el Padre Florencia seguiria al Lic. Sanchez y á Becerra Tanco en su relacion histórica. Desgraciadamente ni aun esto es cierto. Oigámos al mismo Padre Francisco de Florencia sobre el juicio que emitió respecto de las obras de Sanchez y Becerra y qué relacion histórica se propuso por modelo.” El primero á cuya pluma debió noticias públicas en lo escrito y en lo impreso la Santa Imágen de Guadalupe, fué el Lic. Miguel Sanchez... Pero como su curiosa y entretenida amenidad de floridas erudiciones, *cortando á cada paso el hilo de la historia*, divierte el camino derecho de la narracion continuada á los que profesan letras, y se deleitan en sus ingeniosos conceptos; y á los que no las profesan, interrumpen el gusto de la leyenda, *se hechaba menos una relacion historial y seguida del milagroso suceso.*” (Estrella del Norte cap. 14 números 181 y 82.)

“Esto he notado, por quien hubiere leído el sufragio del Lic. Becerra Tanco que presentó en las informaciones que de la tradicion de este milagro se hicieron el año de 1666, *no estrañe alguna diferencia que hay en contarlas entre dichos autores y este*: por que aunque la hay en las palabras no la hay en la sustancia... Y á la causa dice, que: *tradujo fielmente las palabras mexicanas*; y añade que *quitar de ellas cualquiera cosa, es detraer la verdad y puntualidad de la historia.*—A esto digo que con licencia suya *hicieron muy bien los sobre dichos autores en no ceñirse literalmente á las palabras y frases mexicanas*; por que estas que en su idioma suenan bien á los que lo entienden: vueltas en castellano



como están en su fuente, degeneran y desdican del decoro y decencia que en el mejicano les dan las partículas reverenciales propias de esta lengua, que no tiene la nuestra castellana: y así salen las palabras tan nimiamente afectuosas, que parecen irreverentes y no dignas de la Magestad de la Señora que las habló, y del respeto de Juan Diego cuando las dijo. En el mejicano, como lo afectuoso y tierno de ellas está embebido en los reverencial del estilo de la lengua, suenan bien, y causan á un tiempo respeto y amor." (Estrella del Norte, cap. 7, números 46 y 47.) "A estas le aplicó el año de 1660 el Padre Mateo de la Cruz, profeso de nuestra Compañía de Jesus, y predicador de calificado talento y espíritu, y la ajustó con tan cabales de perfecta, que es *á mi sentir y al de muchos, la mas bien escrita relacion* (de las apariciones) *que ha salido.*" "A esta relacion, y á su autor debo lo mas sustancial de esta historia á que he procurado ajustarme en lo narrado." [Estrella del Norte, cap. números 183 y 84.]

El Sr. Muñoz dice que el Padre Florencia siguió al Sr. Sanchez y á Becerra Tanco en su relacion histórica; y el Padre Florencia critica é impugna á Becerra y á Sanchez; y nos asegura que *á quien ha procurado ajustarse en lo narrado*, es al Padre Mateo de la Cruz, á quien Muñoz ni siquiera nombra. Esta es, no hay que dudarlo, otra pequeñísima distraccion del Sr. D. Juan Bautista, perdonable, muy perdonable, al que "ha visto [son palabras del Sr. Muñoz] muchísimos papeles del Obispo Zumarraga, de los religiosos y de toda clase de personas que vivian en Méjico por aquel tiempo, y en todo lo restante del siglo XVI". Desde luego, la lectura de tantos, tantos papeles del siglo XVI, hizo olvidar lo que escribió en el siglo XVII un autor que se propone impugnar el Sr. Muñoz: hasta un poeta ha dicho que "el ánimo no puede ocuparse á la vez de muchas cosas."

### CAPITULO III.

"Silencio de los escritores contemporáneos: no es tal como lo figura Muñoz."

#### NUMERO SEGUNDO.

##### TESTO DE LA MEMORIA.

"Insinué que hasta mediados del siglo pasado (el XVII) no se publicó relacion alguna de tan extraordinario suceso." [Párrafo 11].

#### CONTESTACION.

1. Si el Sr. Muñoz por no haberse publicado relacion alguna hasta mediados del siglo XVII, infiere que tan extraordinario suceso no ha acaecido; tememos, y muy mucho, que los *Arqueólogos*, los *Filólogos* y demas ralea de aficionados que acaban en *logos*, le falten al respeto que su reputacion merece, y se insurreccionen, ó pronuncien (es la palabra de moda) contra el despotismo con que con una plumada intenta privarlos del alimento de sus inteligencias, y del placer de ir en zaga de *papeles viejos*, *documentos antiguos*, *inscripciones empolvadas*, y *monumentos ruinosos*, para restablecer un hecho histórico, ó destituir de fundamento versiones adulteradas. Bajo el peso de semejante anatema deben cesar en el trabajo ímprobo de la *Palingenesia*; reirse en sus vigotes de Mr. Champollion que ha empleado lo mejor de su vida en interpretar y traducir *geroglíficos* que ninguno antes que él ha llamado por intérpretes de la historia; y compadecerse caritativamente de Mr. D. Ampere que ha ido á interrogar *las viejas Pirámides de Egipto*, para poder denunciar á la sabia Europa,